



INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA 01/24 EL 14 DE AGOSTO, DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, AGENCIAS, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, SOCIEDADES MERCANTILES DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE MUNICIPAL, FUNDACIONES Y EL CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MÁLAGA, REFERIDA AL EJERCICIO 2023, FORMADA POR LA TESORERÍA GENERAL.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, se presentó a conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas el expediente que conforma la Cuenta General del Ejercicio 2023, integrado por:

1.- La Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

2.- Las Cuentas Generales de las Agencias y de los Organismos Autónomos municipales:

- Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.
- Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.
- Centro Municipal de Informática.
- Casa Natal Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.
- Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros servicios al Ayuntamiento de Málaga.

3.- Las Cuentas Anuales de las Sociedades Mercantiles de Capital Íntegramente Municipales:

- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M. (EMT).
- Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. (EMASA).
- Parque Cementerio de Málaga, S.A., (PARCEMASA).
- Empresa de Iniciativas y Actividades Empresariales, S.A. (PROMÁLAGA).
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M., (LIMPOSAM).
- Limpieza de Málaga, S.A.M. (LIMASAM).
- Más Cerca, S.A.M.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.

Ayuntamiento de Málaga
Avenida Cervantes, 4.
29016 Málaga (Edificio Consistorial)

+34 951 926 010
registrodepleno@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	WkwmJv7DKbf2ESrvINw3+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	14/08/2024 11:58:38
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	14/08/2024 10:34:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WkwmJv7DKbf2ESrvINw3+A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.
- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas, S.L.U.

4.- Las Cuentas Anuales de la Sociedad cuyo capital social es socio mayoritario (51%) el Ayuntamiento de Málaga:

- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

5.- Las Fundaciones Municipales:

- Fundación Pública Municipal Félix Revello de Toro.
- Fundación Pública Municipal Palacio de Villalón.
- Fundación Pública Rafael Pérez Estrada.

6.- El Consorcio:

- Orquesta Filarmónica Ciudad de Málaga.

Igualmente forma parte del expediente la Liquidación del Presupuesto municipal, de las Agencias y de los Organismos dependientes y del Consorcio de este Excmo. Ayuntamiento de 2023, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 1 de marzo de 2024, así como Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024 relativo al citado expediente.

Consta en el expediente sobre este asunto, informe conjunto de la Intervención General y la Tesorería Municipal de fecha 6 de agosto de 2024, con sus correspondientes anexos.

Igualmente consta en el expediente los certificados de tramitación y aprobación de las cuentas de las Agencias y de los Organismos Autónomos por sus órganos competentes, conforme a lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, de las Sociedades Mercantiles Municipales, Fundaciones Municipales y el Consorcio de la Orquesta Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión Especial de Cuentas, con los **votos a favor (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular y los **votos en contra (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista

Código Seguro De Verificación	WkwmJv7DKbf2ESrvINw3+A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell		Firmado	14/08/2024 11:58:38
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	14/08/2024 10:34:00
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WkwmJv7DKbf2ESrvINw3+A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



(3), el representante del Grupo Municipal VOX (1) y el representante del Grupo Municipal Con Málaga (1), acordó:

PRIMERO. - Informar favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2023.

SEGUNDO.- Ordenar que la Cuenta General del Ayuntamiento de Málaga del ejercicio 2023, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024 (BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024)

Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	WkwmJv7DKbf2ESrvINw3+A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell		Firmado	14/08/2024 11:58:38
	Miguel Angel Carrasco Crujera		Firmado	14/08/2024 10:34:00
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/WkwmJv7DKbf2ESrvINw3+A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

